



GUÍA: BENEFICIOS PÚBLICOS PARA NO CIUDADANOS EN CALIFORNIA

Una breve guía sobre qué beneficios estatales y locales

están disponibles para los inmigrantes en el Estado Dorado

FEBRERO 2024

En California, existen muchos programas estatales y locales que ayudan a las familias de bajos ingresos, incluidos a inmigrantes, a cubrir sus necesidades básicas. Algunos beneficios están limitados a residentes permanentes y personas que tienen ciertos tipos de visas o estatus migratorio. Otros beneficios están disponibles para todas las personas independientemente de su estatus migratorio.

A continuación se ofrece un resumen de algunos de los beneficios disponibles para los no ciudadanos en California. Tenga en cuenta que algunos de estos beneficios requieren que los solicitantes también cumplan con ciertos requisitos de ingresos y otros requisitos adicionales para poder utilizar los beneficios.

BENEFICIOS PÚBLICOS DISPONIBLES A TODOS LOS NO CIUDADANOS, INDEPENDIEMENTE DE SU ESTATUS:

MATRÍCULA ESTATAL Y AYUDA ECONÓMICA FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS

California permite a los estudiantes que reúnen los requisitos como residentes de California a pagar la matrícula estatal en la Universidad de California, las Universidades Estatales de California y los Colegios Comunitarios de California. Los inmigrantes que son residentes de California y tienen cierto tipo de estatus migratorio pueden disfrutar de la matrícula estatal. Si son indocumentados, aún pueden calificar para la matrícula estatal si ellos asistieron a la escuela en el estado de California y cumplen con otros requisitos. También existen leyes, como la ley 540 de la Asamblea

continuado...

de California, que pueden ayudar a calificar para pagos de matrícula estatal (versus hacer pagos basados como residentes fuera del estado, que son mas altos). Si tiene alguna pregunta sobre la matrícula estatal para una institución específica, los sitios web de las escuelas a menudo ofrecen información y recursos específicos para estudiantes indocumentados. La oficina de admisiones del campus universitario también puede ofrecerle más información.

California también permite que ciertos estudiantes indocumentados soliciten y reciban ayuda financiera estatal y becas institucionales en los colegios y universidades de California.

Además, los estudiantes de los Colegios Comunitarios de California y de la Universiada Estatal de California pueden obtener servicios legales de inmigración GRATUITOS y apoyo financiero que cubre el costo de presentar solicitudes de DACA o naturalización. Visite el final de esta guía para obtener más información.

MEDI-CAL (EL PROGRAMA DE MEDICAID DE CALIFORNIA):

A partir del 1 de enero del 2024, todos los Californianos que cumplan con los requisitos de ingresos pueden calificar para el Medi-Cal completo independientemente de su estatus migratorio. Para obtener más información, [**visite esta Alerta Comunitaria**](#). El Medi-Cal completo cubre todos los servicios médicos, dentales, de salud mental, de la vista y otros servicios importante a personas que cumplan con los requisitos de ingresos.

OTROS PROGRAMAS DE SALUD

Los Californianos indocumentados también pueden ser elegibles para servicios de apoyo en el hogar, detección temprana de cáncer de mama, tratamiento para cáncer de mama y cáncer cervical, el programa PACT que ayuda con la planificación familiar, y el programa IMPACT que ofrece tratamiento y servicios para el cáncer de próstata.

ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Los inmigrantes indocumentados tienen derecho al programa para Mujeres con Bebés

continuado...

y Niños (WIC, por sus siglas en inglés), así como a comidas escolares gratuitas o de precio reducido. Las personas que tienen hijos ciudadanos estadounidenses o con estatus legal pueden solicitar asistencia alimentaria de CalFresh en nombre de sus hijos y no necesitan proporcionar ninguna información sobre su propio estatus migratorio.

BENEFICIOS PÚBLICOS LIMITADOS A LOS TITULARES DE LA TARJETA VERDE Y OTROS INMIGRANTES CALIFICADOS:

Algunos beneficios públicos federales solo están disponibles para ciertos inmigrantes “calificados”. Entre los inmigrantes calificados se incluyen ciertos residentes permanentes y personas con otro tipo de estatus migratorio. Muchos inmigrantes calificados tienen que pasar por un período de espera de cinco años antes de ser elegibles para beneficios. Los refugiados, asilados, ciertos ciudadanos afganos y ucranianos, sobrevivientes del tráfico humano, sobrevivientes de violencia doméstica y sobrevivientes de ciertos tipos de delitos también pueden ser elegibles para algunos beneficios federales. Los beneficios públicos disponibles para los inmigrantes “calificados” incluyen:

LOS BENEFICIOS PÚBLICOS DISPONIBLES PARA LOS INMIGRANTES “CALIFICADOS” INCLUYEN:

- Seguro de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés)
- Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) o CalFresh en California
- Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés), u Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad para los Niños de California (CalWORKs, por sus siglas en inglés)
- Seguro social

Algunos inmigrantes que no reúnen los requisitos necesarios pueden seguir teniendo

continuado...

derecho a ciertos beneficios porque las autoridades de inmigración de los Estados Unidos los conocen y los consideran “residentes permanentes al amparo de la ley” (PRUCOL).

LOS BENEFICIOS DE CALIFORNIA DISPONIBLES PARA INMIGRANTES “NO CUALIFICADOS” INCLUYEN:

- **Programa de asistencia en Efectivo para Inmigrantes (CAPI, por sus siglas en inglés):** CAPI proporciona asistencia básica en efectivo para inmigrantes mayores y/o discapacitados de bajos ingresos que aún no pueden calificar para el SSI.
- **Programa de Asistencia Alimentaria de California (CFAP, por sus siglas en inglés):** CFAP es un programa de asistencia alimentaria que se ejecuta en paralelo con el programa CalFresh, sirviendo a residentes permanentes de bajos ingresos que aún no son elegibles para los beneficios federales de alimentación.

¿SE APLICARÁ LA REGLA DE LA CARGA PÚBLICA AL SOLICITAR BENEFICIOS PÚBLICOS?

Según la definición actual de carga pública, muchos de los programas enumerados anteriormente no activarán la regla de carga pública. Por ejemplo, el uso de Medi-Cal, CalFresh, los programas de vivienda, WIC, ayuda de emergencia y para desastres, Head Start, comidas escolares gratuitas o de costo reducido, cheques de estímulo, créditos tributarios y muchos otros beneficios no forman parte de la prueba de carga pública

Visite **[Public Charge Safe to Use](https://www.ilrc.org/public-charge-safe-use-list)** para obtener una lista de algunos de los beneficios públicos más comunes que no cuentan para la carga pública. Está en **<https://www.ilrc.org/public-charge-safe-use-list>**.

Algunas formas de asistencia en efectivo, como TANF y CalWORKs, SSI y el cuidado médico institucionalizado a largo plazo pueden ser una carga pública. Sin embargo,



continuado...

muchos inmigrantes ni siquiera califican para estos programas debido a su estatus migratorio. Para obtener más información, visite el recurso **Public Charge What the Community Needs to Know** aquí: <https://www.ilrc.org/public-charge-what-community-needs-know>.

Estudiantes de los Colegios Comunitarios de California (CCC) o de las Universidades del Estado de California (CSU) reciben ayuda legal **¡SIN COSTO!**

MAS INFORMACIÓN

CCC: findyourally.com

CSU: findyourally.com/csu

Descubra más instructivos comunitarios y otros recursos educativos en nuestras redes sociales

SÍGUENOS

